
Populismo como democracia iliberal: Una hipótesis sobre el estallido social chileno

[Populism as illiberal democracy: A hypothesis regarding the Chilean social uprising]

Cristóbal Belloio 
Universidad Adolfo Ibáñez

Resumen

Se han postulado distintas interpretaciones del estallido social chileno de 2019. Sin perjuicio de ello, este artículo sitúa la protesta y movilización en el marco de un clima populista global, entendido como una reacción al déficit democrático de las democracias liberales contemporáneas. Si bien la literatura liberal es crítica del fenómeno populista por su desprecio a una serie de principios e instituciones del liberalismo, le reconoce de todas formas su potencial democratizador. Esta tensión, recrea la distinción canónica entre liberalismo y democracia. A partir de lo anterior, se concluye que más allá de su evaluación normativa, el estallido social chileno trasunta elementos que son populistas tanto en la conceptualización liberal como en la radical, y admite una lectura como reclamo en contra del funcionamiento de la democracia liberal por su incapacidad de procesar correctamente la voluntad popular.

Palabras clave: populismo, liberalismo, democracia, democracia iliberal, estallido social.

Abstract

A number of interpretations have been put forward regarding the social uprising that occurred in Chile in late 2019. This article situates the events within the global climate of populism, a phenomenon understood as a response to the democratic deficits of contemporary liberal democracies. While the liberal literature on the subject is critical of populism, accusing it of undermining typically liberal principles and institutions, authors nonetheless recognize its democratic potential. This tension recreates the canonical distinction between liberalism and democracy. In this context, I argue that, beyond a normative appraisal, the Chilean uprising presents characteristics identifiable as populist within both the liberal and radical conceptual frameworks, and that the unrest can be interpreted as a claim against of the current workings of liberal democracy, seen as incapable of properly processing the will of the people.

Keywords: populism, liberalism, democracy, illiberal democracy, social uprising.

INTRODUCCIÓN

Se han postulado diversas causas para explicar el llamado estallido social chileno (en adelante, ESC) de octubre de 2019, que en su mayoría hacen referencia a condiciones políticas y socioeconómicas locales (e.g., Araujo, 2019; Mayol, 2019; Peña, 2020; Ruiz 2020). Sin perjuicio de estas interpretaciones, este artículo sitúa la protesta y movilización que se desarrollaron en Chile en 2019 en el marco de un descontento global con los déficits de la democracia liberal como modelo de gobierno. Se ofrece así una lectura del ESC como parte de un clima populista, desde una conceptualización liberal y una radical. Aunque la evaluación del ESC difiere según la perspectiva –para los liberales será negativa y para los radicales será

positiva–, el artículo sostiene que desde ambos enfoques se pueden identificar sus elementos populistas. Esta coincidencia se expresa en el reconocimiento de la fuerza democratizadora del populismo y aunque este reconocimiento no es novedoso desde la perspectiva radical, sí lo es desde la liberal.

Este ensayo explora la noción de populismo como democracia iliberal en la literatura reciente. Luego, a partir de autores liberales canónicos, presenta a la democracia liberal como una alianza estratégica entre dos instintos normativos distinguibles y en tensión: la libertad negativa y el autogobierno colectivo. Finalmente, describe los elementos populistas del ESC.

POPULISMO COMO DEMOCRACIA ILIBERAL

En la literatura reciente sobre populismo es posible identificar una corriente liberal y una radical. Según la primera, el populismo es aquella ideología que divide moralmente el espectro político entre un pueblo virtuoso y una elite corrupta (Mudde, 2004; Mudde & Rovira Kaltwasser, 2017; Müller, 2016). Según la segunda, el populismo es el discurso político del pueblo movilizado contra el establishment (Laclau, 2005; Mouffe, 2018; Vergara, 2020). A pesar de este relativo consenso conceptual, la discrepancia entre ambos enfoques es normativa: mientras los enfoques radicales celebran el populismo, los enfoques liberales lo consideran un fenómeno negativo.

Dentro de la propia literatura liberal, algunos plantean que el populismo no es necesariamente una fuerza antidemocrática (Krastev, 2007; Mudde & Rovira Kaltwasser, 2012). El populismo podría incluso corregir el déficit democrático de las democracias liberales contemporáneas (Rovira Kaltwasser, 2012). Así, el populismo ha sido descrito como una reacción democrática iliberal frente a regímenes políticos que se han vuelto cada vez más liberales, pero menos democráticos (Mounk, 2018; Mudde, 2004, 2015). Algunos han llegado a sostener que populismo y democracia iliberal son sinónimos (Pappas, 2016). Esta conceptualización tiene

entonces dos componentes: (a) reconoce en el populismo una demanda de profundización democrática, pero, (b) esa demanda se obtiene en desmedro de principios liberales, en tanto el populismo prioriza la voluntad –usualmente putativa– del pueblo y busca erradicar los contrapesos que se han establecido para proteger los derechos individuales y de las minorías. Mounk (2018), por ejemplo, se refiere al populismo como democracia sin derechos. Esta democracia iliberal o sin derechos aparece entonces como una reacción ante el carácter contramayoritario del liberalismo.

El populismo aparece también como una reacción ante un liberalismo antidemocrático que pone cada vez más decisiones en manos de órganos no electos. Dependiendo de si se ubica en la izquierda o en la derecha, el reclamo populista se dirige contra las agencias gubernamentales (que presumen operar con criterios estrictamente técnicos), los bancos centrales autónomos (que resisten las presiones de expansión fiscal), las cortes constitucionales (que limitan la voluntad del pueblo), los foros multilaterales y tratados internacionales (que reducen la soberanía nacional) e incluso contra los tribunales de justicia (que se apartan del veredicto popular). Desde esta perspectiva, la exigencia del populismo supera la mera rendición de cuentas o *accountability*. De lo que se trata es de devolverle el control al pueblo, para que su voluntad general pueda expresarse de la forma menos mediada y constreñida posible.

Desde una perspectiva radical, las democracias liberales contemporáneas son culpables de sustraer del control popular muchas áreas de

legítima discrepancia política, en favor de un modo decisional tecnocrático y elitista. Desde esta perspectiva, el populismo es bienvenido en tanto repolitiza una serie de espacios (e.g., política económica, comercial, internacional, científica, etc.), devolviéndole el protagonismo al pueblo. Esta es la crítica de la corriente radical a la tercera vía de Tony Blair (ex primer ministro británico), y que aplica por extensión a sus otros exponentes alrededor del mundo. En estos gobiernos, según Mouffe (2018) los ciudadanos se quedaron sin una opción real de decidir entre distintos proyectos políticos, limitándose a consentir las políticas racionales elaboradas por los expertos.

Las tensiones entre el populismo así descrito y el liberalismo político son variadas, pero tres nudos parecen ser los principales. En primer lugar, se ha sostenido que el populismo es esencialmente anti-pluralista (Galston, 2018; Mudde, 2004; Müller, 2016) en tanto concibe al pueblo como un cuerpo homogéneo que niega la legitimidad del adversario. El liberalismo, en cambio, toma el pluralismo como hecho de la causa, es decir, presume la coexistencia de distintas visiones sobre lo que constituye una vida buena (Rawls, 2005). Sin embargo, esta dicotomía entre populismo anti-pluralista y liberalismo esencialmente pluralista admite matices. El principal es que no parece correcto sostener que todos los populismos piensan al pueblo como un sujeto político monolítico. En muchos casos, especialmente en las experiencias populistas latinoamericanas de izquierda, Podemos en España y Syriza en Grecia, el pueblo no es ni tan puro ni tan homogéneo (Moffitt, 2020). Mudde y

Rovira Kaltwasser (2013) distinguen entre populismos incluyentes y populismos excluyentes, dependiendo de criterios de acceso a programas sociales, de participación política y a la dimensión simbólica. En estos aspectos, los populismos latinoamericanos (e.g., Chávez en Venezuela o Morales en Bolivia) buscarían incluir y reivindicar capas sociales históricamente discriminadas o vulneradas, mientras los populismos europeos (caracterizados por su alianza estratégica con la extrema derecha nativista) apuntarían a excluir a los extranjeros e inmigrantes.

Esta noción de populismo incluyente de la literatura liberal es compatible con el enfoque radical de un pueblo que se configura a partir de experiencias plebeyas heterogéneas, que se unen en tanto identifican en la elite tradicional al mismo opresor. Al menos en su vertiente de izquierda, el populismo admite una consciencia interseccional (Watkins, 2016). Esta observación contribuye a explicar la buena salud de la llamada política de las identidades en el seno de proyectos filo-populistas, como el Frente Amplio en Chile. El pueblo como sujeto universal surge a partir de una cadena de equivalencias (Laclau, 2005) entre las demandas subjetivas que provienen de identidades diversas (e.g., feminismos, minorías sexuales, pueblos originarios, inmigrantes, etc.), todas las cuales reconocen un adversario común. La frontera política se traza entre un pueblo que no es necesariamente homogéneo, y una elite que frustra sistemáticamente sus aspiraciones. Por esto, para averiguar si el ESC presenta rasgos populistas, aquí se plantea que el populismo no es necesariamente anti-pluralista.

La segunda tensión entre populismo y liberalismo radica en la supuesta tendencia del primero hacia el autoritarismo. Los populismos buscan reducir o eliminar los contrapesos que impiden el despliegue de la voluntad popular, pero en la medida que estos contrapesos caracterizan la contribución del constitucionalismo liberal a la democracia (e.g., separación e independencia de los poderes del Estado, límites a la acción del gobierno, mecanismos contramayoritarios, etc.), se ha sostenido que los proyectos populistas que parten como democracias electas transitan inexorablemente hacia autoritarismos que erosionan, e incluso destruyen, la propia democracia (Levitsky & Ziblatt, 2018; Müller, 2016). Según este argumento, los populistas en el poder no tardan en copar las estructuras del Estado (e.g., cortes de justicia, tribunales electorales, el alto mando militar) con partidarios e incondicionales, del mismo modo que intervienen en los procesos democráticos, socavando el poder de otros órganos que pudieran contradecir al gobierno, o bien alteran las reglas del juego para extender indefinidamente su permanencia en el poder. Todas estas conductas son familiares en los recientes populismos latinoamericanos, donde también se ha observado una resistencia a la prensa independiente y crítica del poder, bajo la premisa de que el Estado es una fuerza de transformación inherentemente benéfica que no necesita vigilancia (Waisbord, 2013). Sin perjuicio de estas correlaciones empíricas, populismo y autoritarismo no son teóricamente lo mismo. La noción de populismo como democracia iliberal permite también distinguirlo de una no-democracia iliberal o autocracia



(Pappas, 2016). Por ejemplo, el régimen chino es autoritario, pero no es populista; el gobierno de Tsipras en Grecia fue populista, pero no autoritario. Como plantea Mouffe (2018), el momento populista puede abrir la puerta de las soluciones autoritarias, o bien puede reafirmar y extender los valores democráticos. Para mayor precisión conceptual, populismo y autoritarismo son tratados aquí como fenómenos distinguibles. Finalmente, existe una tensión entre el modo populista y el modo liberal de entender la política. Desde la perspectiva del liberalismo de la razón pública –la rama más influyente de la teoría política liberal contemporánea (Gaus, 2015; Laborde, 2017)– el desacuerdo político se contiene y se canaliza a través de la búsqueda de grandes acuerdos que apelan a la razonabilidad universal de los ciudadanos. De ahí la aspiración a un consenso traslapado entre las distintas cosmovisiones que pueblan una sociedad pluralista (Rawls, 2005). En cambio, el populismo sospecha que detrás de esta aspiración hay una renuncia a la naturaleza eminentemente conflictiva de la política, que bajo la ilusión del consenso esconde la hegemonía de los intereses dominantes. Esta es la justamente la crítica de la literatura radical a los teóricos liberales de inspiración Rawlsiana o Habermasiana, que promueven una democracia donde los sujetos deliberan racionalmente, sobreponiéndose a la parcialidad de sus intereses y pasiones, siendo esos intereses y pasiones el material de la discordia política. Desde la perspectiva populista, el antagonismo es consustancial a la democracia, y cualquier idea de alcanzar un consenso racional e inclusivo en las cuestiones más sensibles es

una quimera (Mouffe, 1999). No obstante, esta discrepancia es evaluativa, y no afecta la comprensión conceptual que los liberales tienen del fenómeno populista. Es decir, no será necesario suscribir el modo adversarial de la política populista para identificar rasgos de este tipo en los discursos subyacentes al ESC.

Liberalismo y Democracia: Tensión y Alianza

Si el populismo es la exaltación del elemento democrático de la fórmula democracia liberal, se desprende que la fórmula agrega dos principios normativos en tensión. Tocqueville advertía contra la omnipotencia de las mayorías, que arrasa con la libertad de la minoría y carece de incentivos para moderarse a sí misma. Cualquier omnipotencia, sea monárquica o republicana, democrática o aristocrática, carga el germen de la tiranía. El reproche de Tocqueville (1835|2010) a la naciente democracia en América no es su debilidad, sino “su fuerza irresistible... [y] la escasa garantía que hay contra la tiranía” (p. 456). Igualmente, Mill teme que el poder ilimitado de las monarquías absolutas ya derrotadas se traslade a los parlamentos democráticamente electos. Contra la premisa Rousseauiana según la cual un pueblo que se autogobierna nunca ejerce su poder contra el mismo pueblo, Mill (1859|2004) advierte que “se hace necesario establecer tantas cautelas sobre este particular como respecto a cualquier otro abuso de poder” (p. 42).

Con Tocqueville y Mill, el liberalismo se configura como una teoría de los límites del poder político, aunque éste emane de la voluntad



de las mayorías. Esta idea central del pensamiento liberal revive un siglo más tarde ante la proliferación de totalitarismos de distinto signo. Hayek (1944 | 1978) postula que la democracia no es un fin en sí mismo sino un medio para salvaguardar la libertad individual, añadiendo que “bajo el gobierno de una mayoría muy homogénea y doctrinaria, el sistema democrático puede ser tan opresivo como la peor dictadura” (p. 103). Es cierto que el control democrático puede evitar que el poder se torne arbitrario, piensa Hayek, pero no lo logra por su mera existencia: esos límites deben ser establecidos. El liberalismo adoptó una fórmula sencilla: mientras los demócratas se preocupan de quién ejerce el poder, los liberales atienden a cómo se ejerce dicho poder. Incluso Rawls (ver Forrester, 2019), más tarde pionero de un liberalismo igualitario y democrático, abrazó en su juventud un liberalismo *prenez-garde*, esto es, un liberalismo que si bien no era *laissez-faire*, afirmaba la importancia de estar atento y vigilante a la expansión del poder de los gobiernos. Finalmente, Berlin (1958 | 2001) sostenía que la libertad negativa que comúnmente defienden los liberales “no es incompatible con ciertos tipos de autocracia o, en cualquier caso, con la ausencia de autogobierno” (p. 73). El autogobierno democrático ha sido instrumentalmente defendido por los liberales en tanto es mejor que sus alternativas para proteger las libertades individuales. Pero no hay una conexión necesaria entre la libertad individual y el gobierno democrático, pues la pregunta respecto a quién gobierna es diferente a la pregunta de cuánta interferencia del gobierno estamos dispuestos a aceptar. Berlin también

critica el ideal Rousseauiano que dispone la participación de todos en un poder público con derecho a intervenir ilimitadamente en la vida de los ciudadanos, pues colisiona con el principio liberal que establece un espacio inviolable de independencia individual, y que ha sido defendido con distintos argumentos por la tradición Lockean, Kantiana, Utilitarista, Contractualista, etcétera.

A partir de esta tensión entre ideales liberales y democráticos, se ha popularizado una narrativa en que la democracia liberal emerge como resultado de una alianza estratégica, en la cual cada parte del acuerdo renuncia a una fracción de sus aspiraciones originales. La parte liberal (interesada en las libertades individuales, la protección de las minorías, la separación de los poderes y el imperio de la ley) acepta que las decisiones sobre el rumbo de la sociedad política se adopten según la voluntad de la mayoría. La parte democrática (interesada en la expresión de la voluntad popular soberana y en la igualdad política) acepta la existencia de un área de autodeterminación individual indisponible para las mayorías. Emerge entonces una forma de gobierno que intenta ecualizar los valores liberales y democráticos en la medida de lo posible.

Esta narrativa tiene cierta plausibilidad histórica: el liberalismo fue inicialmente la filosofía política de la burguesía que exigía la protección de su propiedad privada. En la formulación original de Locke (1689 | 2014), el Estado nace para proteger la vida, la libertad y los bienes, pero solo puede proteger los bienes de quienes los tienen. La expansión del sufragio dio poder a capas sociales sin propiedades que custodiar, que demandaron

del poder político una mayor capacidad redistributiva, principalmente a través del financiamiento de servicios públicos. Las democracias liberales modernas quedaron así configuradas a partir de un equilibrio precario entre dos direcciones normativas opuestas: (a) la protección de la libertad individual negativa, incluyendo la propiedad privada, y (b) la promoción de la igualdad política, que presiona por equiparar las condiciones materiales de la existencia.

En la primera parte del siglo XX, hubo un momento en que el elemento democrático parecía imponerse por sobre el elemento liberal (Bobbio, 1986), cuando se impulsaron los Estados

de bienestar a partir de la primera gran crisis del capitalismo global. En la actualidad, ocurriría el fenómeno inverso: después del fracaso de los socialismos reales y la victoria cuasidefinitiva de las democracias capitalistas liberales (Fukuyama, 1992), crece la percepción de que la parte liberal ha desplazado a la parte democrática, delegando cada vez más decisiones en procedimientos tecnocráticos y mecanismos que constriñen la voluntad popular. Ese es el diagnóstico que contextualiza la conceptualización del populismo como revancha democrática contra los valores liberales, sobre la cual se articula la hipótesis populista del ESC.

EL ESTALLIDO SOCIAL CHILENO: LA HIPÓTESIS POPULISTA

Lo que comenzó como una circunscrita rebelión contra el aumento del pasaje del transporte público en octubre de 2019, adquirió una dimensión más profunda. A primera vista, la furia ciudadana se dirigía contra un alza generalizada y sistemática en el costo de la vida, y una extendida percepción de abuso. Varios (e.g., Mayol, 2019; Ruiz 2020) interpretaron que el ESC revelaba un inconfundible rechazo al modelo neoliberal implantado en dictadura y administrado en democracia. Sobre esta interpretación se elaboró el argumento constitucional: el pueblo movilizado no se contenta con nada menos que con un cambio radical en las reglas del juego institucional. Otros (e.g., Peña, 2020) sugirieron que se trataba de una expresión generacional, combinado con los malestares propios de la modernización capitalista, tensionada entre el incremento del bienestar

material y la disolución de los vínculos sociales. Por otro lado, la centralidad en las protestas de la noción de dignidad revelaba que el problema más agudo en Chile era la fallida democratización de las relaciones sociales (Araujo, 2019), lo que en lenguaje liberal se traduce como “desigualdad relacional” (Briebe & Belloio, 2020). En lo estrictamente político, la incapacidad de los partidos y actores tradicionales para decodificar y conducir la movilización confirmó la tesis de una crisis de representación en Chile (cf, Luna, 2017).

Sin perjuicio de estas hipótesis y las particularidades del caso chileno, aquí se plantea que la protesta chilena puede ser interpretada en el contexto de un descontento global con el funcionamiento de la democracia liberal, que se manifestó en 2019 con un nivel de movilización política sin precedentes, al menos desde 1968

(Wright, 2019). Además de Santiago y otras ciudades del territorio chileno, se registraron protestas en Argiers, Bagdad, Beirut, Berlín, Bogotá, Budapest, Cataluña, Cairo, Harare, Hong Kong, Londres, Manila, Moscú, Nueva Delhi, París, La Paz, Praga, Puerto Príncipe, Quito, Sídney, Seúl, Teherán, Yakarta, entre otras. Varias de estas protestas se iniciaron con demandas acotadas, como el precio del pan en Sudán, de las cebollas en India, un impuesto a WhatsApp en el Líbano o el fin del subsidio a la gasolina en Ecuador. En el caso de Chile, fue un reajuste tarifario acordado por un panel de expertos a partir de una ponderación matemática de distintos factores.

Se ha sugerido que estos eventos vienen a coronar una década turbulenta, especialmente incómoda para el relato liberal-demócrata, que cae en desgracia por elitista y tecnocrático (Illing, 2019). Es el espíritu crítico de una década que comienza anticipadamente con la crisis financiera del 2008, prosigue en 2011 con la primavera árabe y las (frustradas) expectativas de democratización en Medio Oriente, y alcanza su cúspide en 2016 con el Brexit en Reino Unido y elección de Donald Trump en Estados Unidos, cuando el discurso populista antiglobalización se impone en la cuna exportadora de la democracia liberal. Es también la década en que las redes sociales horizontalizan la comunicación y amplían las fuentes de información, pero a la vez dificultan la deliberación democrática y facilitan la polarización, en tanto refuerzan las cámaras de resonancia y permiten el surgimiento de una industria de noticias falsas, favoreciendo lógicas populistas (Mounk, 2018; Waisbord, 2018).

Aunque no todos los sucesos de la década responden al mismo malestar, en la mayoría subyace un impulso democratizador. Estas protestas no giran en torno a la libertad, sino a la igualdad: la impugnada es la dimensión liberal del acuerdo liberal-demócrata. En ese sentido, el clima global es populista.

Latinoamérica ha pasado por varias fases populistas, algunas de izquierda y otras de derecha, confirmando la noción del populismo como una ideología delgada (Mudde, 2004; Stanley, 2008) que se combina con otras tradiciones ideológicas para ofrecer una propuesta política definida. La primera ola de populismo, identificada con los gobiernos de Perón en Argentina, Vargas en Brasil y Cárdenas en México, promovió la industrialización por sustitución de importaciones y articuló un relato fuertemente antiimperialista. La segunda ola, asociada al gobierno de Menem en Argentina, Collor de Mello en Brasil y Fujimori en Perú, fue considerada neoliberal, en tanto promovió privatizaciones y apertura comercial. La tercera ola giró a la izquierda, con los gobiernos de Chávez en Venezuela, Correa en Ecuador, y Morales en Bolivia. Chile se ha considerado históricamente inmune al populismo por la prevalencia de corsés institucionales anti-populistas y la persistencia de la mediación partidista (Riveros, 2018). Recientemente, el ascenso de José Antonio Kast (ex diputado y ex candidato presidencial) pareció encarnar un discurso populista, específicamente nacionalista de derecha, con críticas a la inmigración, al multilateralismo, y a las elites liberales en los medios y la academia (Bellolio, 2018a, 2018b;

Velasco & Brieba, 2019). Con el ESC, estos discursos fueron desplazados y reemplazados por nociones populistas de izquierda.

Estos elementos populistas son identificables tanto desde la conceptualización liberal como desde la conceptualización radical. La diferencia es evaluativa: mientras los enfoques liberales son escépticos frente a la idea del Chile que “despierta” (pues valoran las últimas décadas de democracia liberal y advierten el riesgo para las instituciones liberales), los enfoques radicales celebran el ESC (en tanto atestigua la crisis hegemónica del modelo político-económico chileno). Desde ambas perspectivas, sin embargo, es posible reconocer la potencia democratizadora del fenómeno. Esto no es novedad en la literatura radical, pero se ha enfatizado mucho menos desde la perspectiva liberal. Los liberales lamentan que esta fuerza democratizadora ponga en riesgo principios liberales, pero aquello no les impide entender al populismo como una respuesta al percibido desequilibrio interno de las democracias liberales contemporáneas. Ese reconocimiento opera a nivel global, y debiese operar también para Chile.

Desde una conceptualización liberal, los rasgos populistas del ESC están a la vista. En primer lugar, porque es posible acomodarlo a la descripción estándar de su literatura: la protesta fue presentada como la revancha del pueblo contra los poderosos, acusados de secuestrar el proceso político en su exclusivo favor, delegando decisiones colectivas en mecanismos de supuesta neutralidad técnica, que coinciden con los intereses dominantes. Como rezaba uno de sus eslóganes, la protesta no era “ni de izquierda ni

de derecha”, sino que congregaba a “los de abajo contra los de arriba”. Por otro lado, el tono del ESC fue eminentemente moralizante. La discrepancia política con el movimiento social pudo interpretarse como una confesión de complicidad con la elite. El pueblo movilizado se concibió a sí mismo como virtuoso, en tanto juzgó sus transgresiones presentes (e.g., el daño a la propiedad pública y privada) con mucho menos severidad que las transgresiones acumuladas de la elite (e.g., los casos de colusión o evasión tributaria). En la métrica del reproche moral, importó más la magnitud agregada del daño. También se concibió a sí mismo como un movimiento justiciero. Ejemplo de ello es la iconografía de la denominada primera línea, con superhéroes enmascarados y sin dirigentes a rostro descubierto. En las pocas ocasiones donde personas con nombre y apellido intentaron liderar, fueron rápidamente repudiados (coloquialmente “funados”) por sus faltas pretéritas. En este sentido, muchos rechazaron la vinculación entre protesta social y vandalismo o saqueo, reviviendo aquel axioma Rousseauiano: el pueblo es incapaz de dañar al pueblo. Como en otras experiencias populistas, los medios de comunicación fueron acusados de complicidad en la estrategia de neutralización neoliberal. Con miras a la convención constituyente, finalmente, adquirió fuerza la idea de elegir delegados que no pertenezcan a partidos políticos, o a la elite en general.

Específicamente, se trata de un populismo de izquierda en tanto encadena una serie de demandas heterogéneas, dirigidas contra un establishment displicente que no logra

justificar la legitimidad del orden socioeconómico y político imperante. Las demandas que fueron agregándose en el ESC no fueron ideológicamente coherentes. En un principio, el Gobierno interpretó que el origen de la protesta estaba en precariedad económica, y por ello aumentó el salario mínimo y la pensión básica. Luego, las demandas se complejizaron. Distintos sectores e identidades vulnerables se conectaron con un ethos de revancha colectiva a partir de sus propios dolores. Mientras camioneros y automovilistas protestaron por el cobro excesivo de peajes en autopistas, las feministas lo hicieron por la violencia patriarcal del Estado. Mientras la primera demanda tiene escasa relación con el espíritu redistributivo y la conciencia medioambiental del mundo progresista, la segunda no es una demanda estrictamente material (o de redistribución) sino de reconocimiento. Aunque son demandas muy distintas, y se dirigen contra distintos tipos de abuso —empresarial y patriarcal, respectivamente—, se percibe que ambos son permitidos y, eventualmente, alentados por el orden hegemónico, la clase política, y la elite en general. Así, el ESC trascendió el esencialismo de clase. Se trataría de un “nuevo pueblo” constituido por los hijos de la modernidad capitalista, unidos en su rechazo a la mercantilización de la vida cotidiana (Ruiz, 2020). Es también un nuevo pueblo en el sentido que agrega individuos celosos de la autonomía personal que han conquistado, y por tanto son escépticos de las grandes narrativas organicistas o del regreso de un Estado omnipotente.

Que se trate de una expresión populista de izquierda no significa que el ESC no haya transmitido una crítica a las elites políticas de izquierda, percibidas como cómplices de una política de acuerdos que traicionó la voluntad de pueblo, renunció al agonismo propio del conflicto democrático, y administró el modelo económico de la dictadura bajo una pretendida neutralidad tecnocrática. El eslogan más representativo del ESC fue “no son treinta pesos, son treinta años”, y la Concertación y la Nueva Mayoría gobernaron 24 de esos 30 años. Que estas demandas hayan combustionado bajo un gobierno de derecha no es enteramente casual. Por su extracción socioeconómica y cultural, los colaboradores del actual presidente Sebastián Piñera agudizan las tensiones entre la elite y el autopercebido pueblo. Desde una lógica interseccional, casi todos se ubican en el eje de los opresores: hombres, blancos, adinerados, educados, capitalinos, heterosexuales, católicos, etc. El propio Piñera simboliza la unión de la elite política con la elite económica.

En síntesis, el ESC exhibe algunas características que tanto los enfoques liberales como los enfoques radicales califican de populistas. La diferencia central es evaluativa: mientras la perspectiva liberal reconoce el impulso democrático que subyace al ESC, advierte los efectos negativos de un debate político tan moralizado como polarizado, que impugna las instituciones de representación y mediación, y eventualmente sacrifica principios liberales. Desde la perspectiva radical, en cambio, esos riesgos son bienvenidos.



CONCLUSIONES

Este artículo buscó contribuir a la interpretación del ESC desde una perspectiva relativamente inexplorada en el debate público: la identificación de sus elementos ideológicos y discursivos populistas, tanto desde el enfoque de la literatura liberal como desde el enfoque de la literatura radical. Desde el primero, es posible interpretar el ESC como la revancha de un pueblo, que se concibe como virtuoso, en contra de una elite, que se percibe como moralmente corrupta. Desde el segundo, es posible interpretar el ESC como un momento de crisis hegemónica en que diversas demandas plebeyas se articulan en una reivindicación común contra el establishment. Sin perjuicio de sus particularidades locales, el artículo sitúa el ESC

en el marco de un clima populista global, entendido como una reacción democrática iliberal al déficit democrático y exceso de liberalismo de las democracias liberales contemporáneas. Esto implica, para los liberales, que el ESC admite una lectura ambivalente: mientras se le reconoce su potencial democratizador, al mismo tiempo se critica que dicho potencial se alcance en desmedro de principios e instituciones típicamente liberales, que tienen por misión justamente moderar y contener la voluntad popular. Esta lectura ambivalente es consistente con la narrativa del liberalismo y la democracia como proyectos normativos distintos y conceptualmente independientes.

REFERENCIAS

- Araujo, K. (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones y desapegos. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados. para leer el octubre chileno* (pp. 13-36). Santiago, Chile: Editorial USACH.
- Bellolio, C. (11 de enero de 2018a). Rubios del mundo, uníos. *The Clinic*. Recuperado de <https://www.theclinic.cl/2018/01/11/rubios-del-mundo-unios/>
- Bellolio, C. (24 de enero de 2018b). ¡Abajo los intelectuales! *The Clinic*. Recuperado de <https://www.theclinic.cl/2018/01/24/columna-cristobal-bellolio-los-intelectuales/>
- Berlin, I. (1958|2001). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Briebe D., & Bellolio, C. (2020). No country for liberals? El estallido social chileno: Una interpretación rawlsiana. En B. Ugalde, F. Schwember, & V. Verbal (Eds.), *El octubre de Chile. Reflexiones sobre democracia y libertad* (pp. 249-272). Santiago, Chile: Ediciones Democracia y Libertad.



- Forrester, K. (2019). *In the shadow of justice. Postwar liberalism and the remaking of political philosophy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Galston, W. A. (2018). The populist challenge to liberal democracy. *Journal of Democracy*, 29(2), 5-19. doi:10.1353/jod.2018.0020
- Gaus, G. (2015). Public reason liberalism. En S. Wall (Ed.), *The Cambridge companion to liberalism* (pp. 112-140). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Hayek, F. A. (1944 | 1978). *Camino de servidumbre*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Illing, S. (26 de diciembre de 2019). A decade of revolt. *Vox*. Recuperado de <https://www.vox.com/policy-and-politics/2019/2/26/21004797/2010s-review-a-decade-of-revolt-martin-gurri>
- Krastev, I. (2007). Is East-Central Europe backsliding? The strange death of the liberal consensus. *Journal of Democracy*, 18(4), 56-64. Recuperado de <https://www.muse.jhu.edu/article/223236>
- Laborde, C. (2017). *Liberalism's religion*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Laclau, E. (2005). *On Populist Reason*. London, UK: Verso.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How democracies die*. New York, NY: Broadway Books.
- Locke, J. (1689|2014). *Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen y fin del gobierno civil*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Luna, J. P. (2017). *En vez del optimismo: Crisis de representación política en el Chile actual*. Santiago, Chile: Ciper, Editorial Catalonia.
- Mayol, A. (2019). *Big bang. Estallido social 2019*. Santiago, Chile: Editorial Catalonia.
- Mill, J. S. (1859|2004). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Editorial Edaf.
- Moffitt, B. (2020). *Populism*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Mouffe, C. (1999). Deliberative democracy or agonistic pluralism? *Social Research*, 66(3), 745-758. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/i40043707>
- Mouffe, C. (2018). *For a left populism*. London, UK: Verso.
- Mounk, Y. (2018). *The people vs. democracy: Why our freedom is in danger and how to save it*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Mudde, C. (2004). The populist zeitgeist. *Government and Opposition*, 39(4), 541-563. doi: 10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x
- Mudde, C. (17 de febrero de 2015). The problem with populism. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2015/feb/17/problem-populism-syriza-podemos-dark-side-europe>
- Mudde, C., & Rovira Kaltwasser, C. (2012). Populism: Corrective and threat to democracy. En C. Mudde & C. Rovira Kaltwasser (Eds.), *Populism in Europe and the Americas: Threat or corrective for democracy?* (pp. 205-222). Cambridge, UK: Cambridge University Press.



- Mudde, C., & Rovira Kaltwasser, C. (2013). Exclusionary vs. inclusionary populism: Comparing contemporary Europe and Latin America. *Government and Opposition*, 48(2), 147-174. doi: 10.1017/gov.2012.11
- Mudde, C., & Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populism: A very short introduction*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Müller, J. W. (2016). *What is populism?* London, UK: Penguin.
- Pappas, T. S. (2016). Modern populism: Research advances, conceptual and methodological pitfalls, and the minimal definition. En W. R. Thomson (Ed.), *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Peña, C. (2020). *Pensar el malestar. La crisis de octubre y la cuestión constitucional*. Santiago, Chile: Editorial Taurus.
- Rawls, J. (2005). *Political liberalism*. New York, NY: Columbia University Press.
- Riveros, C. (2018). *El proceso populista: Momento, fenómeno y régimen. El caso que no fue: Chile (1932-1973)*. Raleigh, NC: A Contracorriente.
- Rovira Kaltwasser, C. (2012). The ambivalence of populism: Threat and corrective for democracy. *Democratization*, 19(2), 184-208. doi: 10.1080/13510347.2011.572619
- Ruiz Encina, C. (2020). *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Santiago, Chile: Editorial Taurus.
- Stanley, B. (2008). The thin ideology of populism. *Journal of Political Ideologies*, 13(1), 95-110. doi: 10.1080/13569310701822289
- Tocqueville, A. (1835|2010). *La democracia en América*. Madrid, España: Trotta – Liberty Fund.
- Velasco, A., & Brieba, D. (2019). *Liberalismo en tiempos de cólera*. Santiago, Chile: Editorial Debate.
- Vergara, C. (2020). Populism as plebeian politics: Inequality, domination, and popular empowerment. *Journal of Political Philosophy*, 28(2), 222-246. doi: 10.1111/jopp.12203
- Waisbord, S. (2013). Democracy, journalism, and Latin American populism. *Journalism: Theory, Practice & Criticism*, 14(4), 504-521. doi: 10.1177/1464884912464178
- Waisbord, S. (2018). The elective affinity between post-truth communication and populist politics. *Communication Research and Practice*, 4(1), 17-34. doi: 10.1080/22041451.2018.1428928
- Watkins, S. (2016). Oppositions. *New Left Review*, (98), 5-30. Recuperado de <https://newleftreview.org/issues/II98/article/s/susan-watkins-oppositions>
- Wright, R. (30 de diciembre de 2019). The story of 2019: Protests in every corner of the globe. *The New Yorker*. Recuperado de <https://www.newyorker.com/news/our-columnists/the-story-of-2019-protests-in-every-corner-of-the-globe>

Manuscrito recibido: 29-04-2020

Manuscrito aceptado: 02-06-2020